ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2020/4780 *Inicio de Expediente de investigación de las parcelas que se indican.*

Anuncio

Por Decreto de de la Alcaldía numero 2020/000485 de 28 de octubre, se ha iniciado expediente de Investigación Parcelas Referencia Catastral número en la actualidad 2797307WG062N0001TX, y 2797308WG0629N0001FX, de Fontanar.

Visto el informe emitido por don Antonio Rodríguez García, Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento de fecha 04-11-2019 en el que, tras estudio previo, informa sobre la ejecución de obras irregulares y propone que el Alcalde debe proceder:

" - Ordenar la suspensión cautelar de forma inmediata de las obras indicadas, sin perjuicio de iniciar el correspondiente expediente sancionador y de restitución de la legalidad urbanística perturbada conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 60/2010 de 16 de marzo.

- Iniciar investigación sobre titularidad de los terrenos afectados, por tratarse posiblemente de titularidad municipal".

Atendiendo a dicha petición y al propio informe del Arquitecto Técnico Municipal, en virtud de la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que se presuman propiedad de este Ayuntamiento y a fin de determinar la titularidad de esta parcela, y en aplicación de lo estipulado en el artículo 44 y siguientes de Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, considero procedente el ejercicio de la acción investigadora de este Ayuntamiento y se acuerda:

Primero.-Que se inicie la acción investigación en orden a averiguar la propiedad municipal de la parcela con referencia catastral actual 2797307WG0629N0001TX y parcela con referencia catastral 2797308WG0629N0001FX.

Segundo.-Que se notifique personalmente el presente acuerdo a los propietarios colindantes de la finca municipal.

Tercero.-Publicar el anuncio del inicio de la acción investigadora en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como notificar individualmente a los posibles afectados.

Cuarto.-Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto.-Nombrar Instructor de este expediente de investigación a la funcionaria de este

cve: BOP-2020-4780
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Ayuntamiento doña Purificación García Martínez.

Pozo Alcón, a 27 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, IVÁN RAUL CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2020-4780
Verificable en https://bop.dipujaen.es